

63

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO No 02 DE
ABRIL 14 DE 2008

En Barranquilla, a los Catorce (14) días del mes de Abril de 2008, siendo las 9:00 a.m., se reunieron en la sala de juntas de la corporación autónoma regional del Atlántico. CRA, con el fin de de llevar a cabo la sesión Extraordinaria No 02 del consejo directivo los siguientes consejeros: **EDUARDO VERANO DE LA ROSA**, Gobernador del departamento del Atlántico, **CESAR OTERO OTERO** y **AUGUSTO BARTHEL LLANOS (Suplente)**, en representación del sector privado, **CARLOS RICAURTE ROJAS** y **MANUEL PEDRAZA**, en representación de las entidades sin ánimo de lucro, **ROQUELINA BLANCO M**, en representación de las Comunidades Indígenas, **EVARISTO OLIVEROS PIMIENTA**, Alcalde de Manatí, **ALVARO SARMIENTO**, Alcalde de Ponedera, **CRISTIAN COLL MAURY**, Alcalde de Tubará y el Doctor **FIDEL ERNESTO OÑORO RETAMOZO** Secretario General, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

EXCUSAS. Presentó excusa la doctora **MERY TONCEL GAVIRIA**.

- 1.- Llamado a lista y verificación del Quórum
- 2.- Aprobación del Acuerdo "Por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la C.R.A. Para la vigencia fiscal de 2008."

Se encuentra presente en esta sesión el señor Director **RAFAEL PEREZ JUBIZ**.

Acto seguido el señor Presidente somete a consideración del consejo el orden del día que se evacuará en el día de hoy. El cual es aprobado sin ninguna clase de modificaciones.

1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

El Señor presidente solicita al secretario que llame a lista, el secretario general le informa que se encuentran presentes nueve (9) directivos, por lo tanto existe quórum deliberatorio y decisorio.

2.- APROBACION DEL ACUERDO "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA C.R.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2008".

A continuación el Doctor **RAFAEL PEREZ JUBIZ**, director de la corporación hace una presentación del proyecto a través del cual se persigue adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la corporación autónoma regional del atlántico para la vigencia fiscal del 2008.

Explica el doctor **PEREZ JUBIZ**, que mediante oficio N° 20071510395701 del 14 de diciembre de 2007, el Fondo Nacional de Regalías comunicó, que mediante acuerdo N° 74 del 13 de diciembre de 2007, fue aprobada la financiación de los siguientes proyectos designando como ejecutor a la Corporación:

A.-Reforestación Protectora sobre 400 hectáreas en la subcuenca de la Ciénaga del totumo jurisdicción del Municipio de Piojó por Valor de \$ 848.020.800.00

84

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO No 02 DE
ABRIL 14 DE 2008

B.-Restauración ambiental de la subcuenca del embalse del Guajaro, mediante reforestación de 425 Hectáreas de plantaciones protectoras en el municipio de Repelón, por valor de \$ 919.348.800.00.

C.-Reforestación de las rondas hídricas de las microcuencas de los arroyos Cabildo, Molinero, Pital, Matecaña, y Aguada Grande en el Municipio de Sabanalarga, por valor de \$ 848.020.800.00.

Informa el Director que para proceder al giro de estos recursos se exige que la corporación haga la expedición del registro presupuestal de los recursos asignados y para poder hacer el registro correspondiente se hace necesario adicionar e incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia del 2008 de la corporación, los recursos asignados por el Fondo Nacional de Regalías, por un total de \$ 2.615.390.400.00-

El Doctor EDUARDO VERANO DE LA ROSA, solicita que se explique en calidad de que se reciben estos recursos, si es calidad de préstamo, aporte o que otra figura, y en ese caso que contra partida debemos otorgar, y solicita que quede sentado en el acta cuanto es el aporte que debe hacer la C:R:A, para coadyuvar este proyecto, igualmente solicita quede en el acta si tenemos la asignación presupuestal correspondiente.

El Doctor PEREZ JUBIZ, informa que la corporación recibirá la suma antes descrita en calidad de aporte y debe contribuir con la suma de \$ 270.000.000.00, los cuales ya se encuentran reservados en el presupuesto.

Manifiesta el doctor EDUARDO VERANO DE LA ROSA, que es su deseo tener un estricto control sobre estos temas, para evitar situaciones que se han presentado con anterioridad, en donde se afirma que se invirtieron unos recursos y los árboles no se ven. Quiero entonces que hayan fotos previas, fotos posteriores, fotos del crecimiento, que haya películas que halla de todo, para evitar malos entendidos, que haya aerofotografías, para evitar dudas, debemos tener toda la claridad del caso.

EL Doctor PEREZ JUBIZ, director de la corporación solicita al Gobernador que haga el acompañamiento correspondiente en el desarrollo y seguimiento de este proyecto y de los demás proyectos de reforestación que adelanta la corporación, de tal manera que la Gobernación y la C:R:A, logren conjuntamente bajar los índices de calentamiento que agobian al departamento.

El doctor EDUARDO VERANO solicita que en acta quede constancia de las áreas donde se va a efectuar la siembra, si va a tener agua, que se anexen a este acta, los planos donde se ubican los predios, es decir que dentro de un año, cuatro años o en cualquier tiempo quede constancia histórica que pruebe que sí hicimos el seguimiento correspondiente a estos proyectos.

El Ingeniero Forestal RICARDO HAAD, informa que los árboles que se van a sembrar son : NEEM, MELINA, CAMPANO, CARITOS ROBLE, CEDRO, ya que la corporación presentó ante el ministerio el estudio de caracterización del suelo, el cual ya fue aprobado; y consiste en determinar que clase de árboles se ajustan a

85

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO No 02 DE
ABRIL 14 DE 2008

cada una de las regiones del departamento, y en el caso que nos ocupa, son estos árboles los que se identifican con la zona que se va a reforestar.

Igualmente hace una explicación técnica del alcance y dimensiones del proyecto que se va a realizar, que se tiene como soporte de esta acta y se conserva en medio magnético en la secretaria del consejo directivo.

De esta explicación técnica se destaca que se van a sembrar 1.600.000 Plántulas, que no pueden superar 30 centímetros, con la calidad de semillas certificadas.

Una vez concluida la exposición técnica del ingeniero RICARDO HAAD, el Gobernador del departamento doctor EDUARDO VERANO DELA ROSA hace énfasis en señalar que estamos hablando de reforestar aproximadamente 1.200 hectáreas, se requiere de una empresa importante para ejecutarlo, cual es la organización que tenemos para adelantar este objetivo.

El doctor RAFAEL PEREZ JUBIZ, responde lo siguiente: primero debe haber una licitación pública, para que los mejores oferentes hagan sus propuestas, y por ser los mejores, pues deben contar con la estructura necesaria para la ejecución de los proyectos, además la corporación expide una póliza que garantiza el buen manejo de estos recursos, igualmente la interventora es la que da el visto bueno a los desembolsos que se harán en desarrollo del proyecto, eso garantiza un buen manejo de los recursos y una mejor ejecución del proyecto.

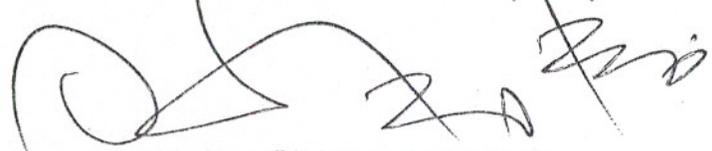
El Doctor VERANO DE LA ROSA, solicita a los técnicos de la corporación que tengan el mayor cuidado al momento de la siembra de estos árboles, para que el proyecto cumpla con su verdadero objetivo ambiental y trae como ejemplo el caso de la selva negra en Alemania, caso en el cual se sembraron los árboles, pero ambientalmente fue un fracaso.

Acto seguido el señor Presidente del Consejo directivo de la corporación autónoma regional del Atlántico, somete a consideración el proyecto de acuerdo denominado "Por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la corporación Autónoma regional del Atlántico, par la vigencia fiscal del 2008"

El consejo directivo por votación favorable de los 9 asistentes aprueba el proyecto en mención. Como consecuencia de lo anterior se expedirá el ACUERDO N° 000002 de Abril 14 de 2008, con el nombre del proyecto aprobado.

Una vez agotado el orden del día, se levanta la sesión y para constancia se firma en Barranquilla a los Catorce (14) días del mes de Abril de dos mil Ocho (2008).


EDUARDO VERANO DE LA ROSA
PRESIDENTE


FIDEL OÑORO RETAMOZO
SECRETARIO.